

Constancia: el 14-10-2020, la ASMET SALUD EPS, remitió escrito informando que dio cumplimiento a la tutela. En la fecha me comuniqué telefónicamente con el señor Carlos Antonio Hernández Grisales, agente oficioso, quien me confirmó que el día de ayer le fueron entregados todos los medicamentos que la EPS le estaba debiendo.

La Tebaida Q., octubre 15 del 2020.

GUILLRMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

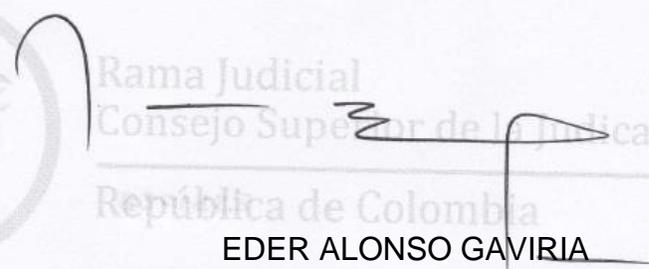
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto : Sustanciación/Ordena archivar
Diligencias : Incidente de desacato
Accionante : Julio Cesar Hernández Herrera
Accionada : ASMET SALUD EPS
Radicación : 634014089002-2019-00185-00

Quince (15) de octubre del dos mil veinte (2020).

En consideración a la constancia que antecede, pierde objeto la continuación del trámite incidental propuesto por la accionante, por lo que se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
EDER ALONSO GAVIRIA

Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
16 DE OCTUBRE DEL 2020
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO

